DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario: 18.388.946

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV.	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre	10. Otros Nombres
890001536 -	1				

11. Razón Social: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO

Empleado

24. Cód. Tipo	25. Número de documento de identificación	26. Primer apellido	27 Segundo apellido	28. Primer Nombre	29 Otros Nombres
13.	18.388.946	PARRA	MONDRAGON	LUIS	JAVIER

Periodo de la Certificación		32. Fecha de Expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34 Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio
30. de: 01/01/2025	**31. A:** 31/12/2025	28/02/2026	CIRCASIA	63	190

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	-
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc	37	-
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	-
Pagos por honorarios	39	12.000.000
Pagos por servicios	40	-
Pagos por comisiones	41	-
Pagos por prestaciones sociales	42	-
Pagos por viáticos	43	-
Pagos por gastos de representación	44	-
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	-
Otros pagos	46	-
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagadas al empleado	47	-
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Pa	48	-
Auxilio de cesantías consignado al fondo de cesantias	49	-
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	-
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	-
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	**52**	**12.000.000**

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	0
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	0
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	0
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	0
Aportes a cuentas AVC	58	0
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	0
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	**60**	0

Nombre del pagador o agente retenedor: ANYELY TATIANA AGUDELO MORA

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (**Valor recibido:** Sume casillas 61 a 66), (**Valor retenido:** Sume 68 a 73)	**67**	-	**74**	-
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			**75**	**0**

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
Deudas vigentes a 31 de Diciembre		78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo de documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2025:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT ($224.095.000).
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT ($69.719.000).
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2025
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT ($69.719.000).
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT ($69.719.000).
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT ($69.719.000).

Firma del trabajador o pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo estabecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

www.consultorcontable.com